



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 016/2011
D.A.E., DE FECHA 12 DE ABRIL 2011
QUE CONCEDE BECA DE ALOJAMIENTO,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2011, A LOS
ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 30 DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 073/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 016/2011 D.A.E.,
de fecha 12 de Abril 2011 que concede Beca de Alojamiento, por el año académico 2011, a los
alumnos que se indican.-

R E S U E L V O:

1.- MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°
016/2011 D.A.E., DE FECHA 12 DE ABRIL 2011, EN EL SENTIDO DE ACEPTAR LA RENUNCIA AL
ALOJAMIENTO, POR ESTAR REALIZANDO INTERNADO PROFESIONAL, A LA SRTA. VIVIANA
ELIZABETH MALDONADO ULLOA, RUT: 16.440.022-0, ALUMNA DE LA CARRERA DE
KINESIOLOGÍA, PROCEDENTE DE PUERTO NATALES, QUIEN SE RETIRA DEL PENSIONADO
FEMENINO, A CONTAR DEL MES DE AGOSTO 2011.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 073/2011 D.A.E., DE FECHA 30 DE AGOSTO 2011.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento de Kinesiología - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.